



San Miguel de Tucumán, **27 AGO 2019**

VISTO el Expediente N° 27058/2019 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 108-2019 solicita la designación de la Sra. MARÍA JOSE DE LAS MERCEDES SUAREZ, en un cargo (761) de "Maestra de Grado" Turno Mañana, a partir del 20 de mayo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Silvia Marina Perillo se encuentra de Licencia por Largo Tratamiento y es necesario cubrir el cargo.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2019.

Que la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el art. 39 de la Res. N° 1466/06, y le ofrece el cargo a la Sra. MARÍA JOSE DE LAS MERCEDES SUAREZ, quien aceptó.

Que se debe contar con un Orden de Mérito para la cubrir el cargo.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **MARÍA JOSE DE LAS MERCEDES SUAREZ**, DNI: 37.502.385, como Docente Suplente en un cargo (761) de "Maestra de Grado" Turno Mañana de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 20 de mayo de 2019 y mientras dure la Licencia por Largo Tratamiento de la Sra. Silvia Marina Perillo, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Directora para que elabore un nuevo Orden de Mérito con los inscriptos en el Ciclo Lectivo 2019.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

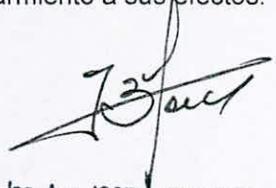
ARTÍCULO 4°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° **1422 2019**

A.J.
slm


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN